

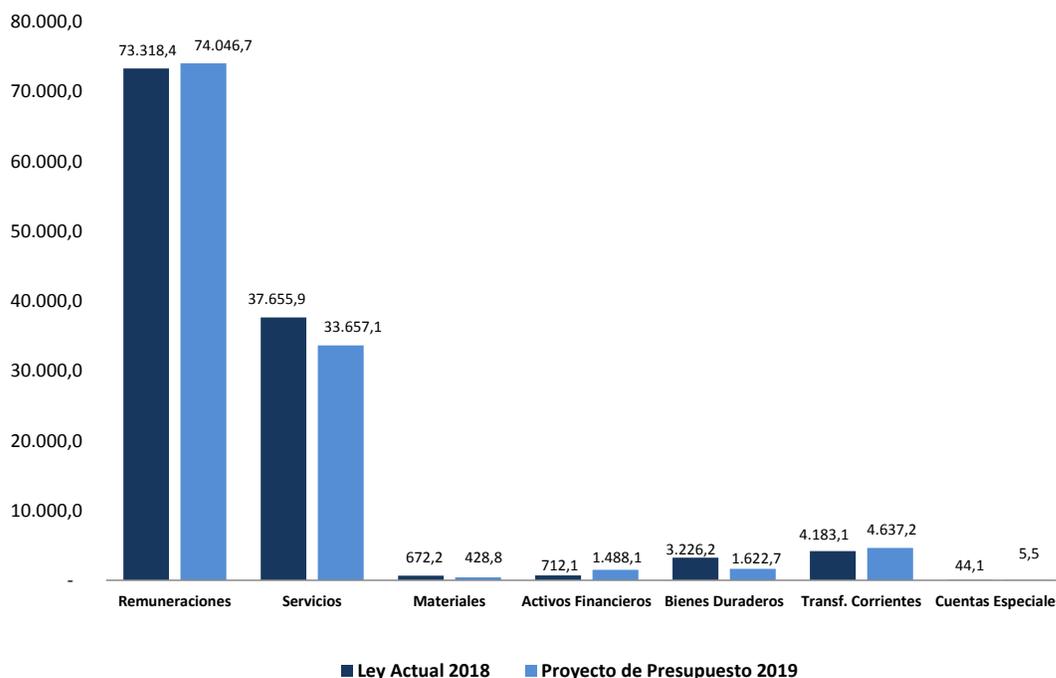
Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda está orientado a asegurar a la sociedad costarricense la efectiva y justa recaudación y captación de los recursos financieros, garantizando su adecuada distribución entre las diferentes instituciones estatales que brindan servicios a todos los habitantes, todo en apego a las prioridades de la política pública, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

Su accionar para el ejercicio económico 2019 se centra en las siguientes prioridades;

- Reducción del déficit financiero a un 3% del Producto Interno Bruto (PIB), mediante una combinación de aumento en la recaudación y desaceleración del gasto.
- Modernización de las plataformas tecnológicas en materia de recaudación de impuestos y eficiencia en la ejecución del gasto público.
- Iniciar el proceso de Modernización Integral Aduanera.
- Fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Hacienda en materia de Contratación Administrativa.
- Elaboración de una Política Nacional de Endeudamiento con visión de mediano plazo.

Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Hacienda
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2019 asciende a la suma de ¢115.886,0 millones, que representa un decrecimiento del 3,3% con respecto a la Ley de Presupuesto actualizada a agosto del 2018, dicho decrecimiento obedece principalmente al rebajo en las diferentes subpartidas de gasto de los programas presupuestarios del ministerio, tomando en consideración sus niveles de ejecución, así mismo, a la aplicación de directrices presidenciales como esfuerzos realizados en materia de contención de gasto debido a la situación fiscal que atraviesa el país.

Del gráfico No.1, se observa que las partidas de gasto más representativas corresponden a “Remuneraciones” y “Servicios”; las cuales representan un 63,9% y 29,0% respectivamente en relación con el total de recursos asignados al ministerio, a continuación un detalle de los principales recursos incorporados en estos objetos de gasto.

Remuneraciones

Esta partida presupuestaria muestra un incremento en relación con el presupuesto autorizado 2018 (agosto) de aproximadamente un 1,0%, debido principalmente a la incorporación de 24 plazas nuevas de “Técnicos de Ingresos”, incorporadas en el subprograma presupuestario 134-03 “Gestión Aduanera” por un monto total de ¢229,9 millones, considerando dentro de este monto los pluses asociados y Contribuciones Sociales, dichas plazas fueron incorporadas en la subpartida 0.01.03 “Servicios Especiales”, y los recursos provienen del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para la atención de lo establecido en la Ley No.9154.

Es importante indicar que esta partida presupuestaria muestra este bajo crecimiento debido a la aplicación de directrices en materia de remuneraciones, como lo son los incrementos nominales en salarios base y el porcentaje de congelamiento del valor de la anualidad y del punto de carrera profesional.

Servicios

Esta partida presupuestaria presenta un decrecimiento de 10,6%, sin embargo, se incorporan recursos para cubrir gastos de carácter ineludibles, como los servicios contemplados en el grupo de “Alquileres”, en el caso particular de la subpartida 1.01.99 “Otros alquileres” se presupuesta un monto de ¢7.826,0 millones, dentro de estos recursos se encuentran aquellos relacionados con el arrendamiento del Centro de Procesamiento de Datos Secundario que incluye equipamiento por demanda, el cual pasa de ¢6.074,5 millones en el 2018 a ¢5.985,0 millones para el 2019, la finalidad de este Centro es ser un medio de continuidad de negocio, capaz de soportar la carga de trabajo en caso de cualquier eventualidad, desastre natural, caídas de energía, ruptura de telecomunicaciones, ataques maliciosos, entre otros. Es importante resaltar que Hacienda administra los servicios tecnológicos del Gobierno Central.

También incorpora recursos por ₡7.693,0 millones en la subpartida 1.01.01 “Alquiler de edificios, locales y terrenos”, que cubren los alquileres de los edificios donde se encuentran localizadas las Administraciones Tributarias en las diferentes zonas del país, asimismo, cubre los alquileres de otros edificios que albergan otras Direcciones del Ministerio donde se presta el servicio normal de esta institución a la ciudadanía, esta subpartida presupuestaria mostró un decrecimiento de aproximadamente 8,8% en relación con el presupuesto autorizado a Agosto 2018, es importante indicar, que para el ejercicio económico 2019 se reacomodan ciertas oficinas del Ministerio y se eliminó el alquiler del Centro de Investigación y Formación Hacendaria (CIFH).

Adicionalmente, se incorporan recursos por ₡1.391,4 millones para cubrir los arrendamientos de distintos equipos de cómputo que son utilizados para las labores normales que realiza este Ministerio, esta subpartida 1.01.03 “Alquiler de equipo de cómputo” presenta un decrecimiento de aproximadamente un 19,6% en relación con el presupuesto autorizado 2018 (agosto).

Activos financieros

Con el propósito de atender los pagos que debe honrar el Gobierno de la República de Costa Rica por conceptos de acciones de capital con distintos organismos, se incorporaron ₡1.488,1 millones en la subpartida “Aportes de Capital a Empresas” en el programa presupuestario 132-00 “Administración Superior”, la distribución de estos recursos se detallan a continuación:

- ₡617,3 millones a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).
- ₡456,7 millones al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- ₡408,6 millones a la Corporación Financiera Internacional (CFI).
- ₡5,5 millones a la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Para el ejercicio económico 2018 se había incluido por este concepto ₡712,1 millones correspondientes al aporte de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

Entre otros gastos importantes que se incorporan en el presupuesto de Hacienda, se incluyen ₡839,6 millones de recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para la atención de lo establecido en la Ley No.9154; es importante recordar que para el ejercicio económico 2018 la asignación presupuestaria de este destino fue de ₡1.395,3 millones, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC).

Adicionalmente, se incorporan ₡459,4 millones correspondientes al proyecto “Estudio Económico a Empresas” de acuerdo con el “Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Banco Central de Costa Rica”, suscrito el 09 de mayo de 2012 y Adenda N° 2 del 22 de abril del 2014; la cual establece que la continuidad del proyecto hasta 2019, con posibilidad de prórrogas automáticas; permitirá obtener periódicamente información contable de las empresas, con lo cual se

mantendrá actualizada la base de datos macroeconómica, se alcanzará una mayor cobertura y se facilitará la introducción de mejoras metodológicas, permitiendo de esta forma cuentas económicas del sector privado más robustas, que brinden información más oportuna y exacta de la realidad económica del país. Lo anterior de conformidad con certificación del Banco Central de Costa Rica No. DEC-GIE-0013-2017.

Se asignan además ¢604,7 millones en la subpartida 6.06.01 “Indemnizaciones”, con el propósito de atender el pago del resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, respaldadas en sentencias judiciales o resoluciones administrativas; también se incorporan, ¢1.500,0 millones en la subpartida 6.06.02 “Reintegros o devoluciones”, utilizados para atender las sentencias judiciales o resoluciones administrativas que se puedan presentar en el transcurso del año, cumpliendo con el ordenamiento jurídico, con la finalidad de evitar demandas judiciales y el pago de intereses;

Principales variaciones con respecto al 2018

En adición a lo mencionado con anterioridad, la partida 6 “Transferencias Corrientes” muestra un crecimiento en relación con el ejercicio económico 2018, producto del incremento al 1,24% de las “Transferencias a Instituciones Descentralizadas No Empresariales”, respectivamente en lo concerniente a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a la Contribución Estatal al Seguro de Pensiones.

Recurso Humano

Para el ejercicio económico 2019 el Ministerio de Hacienda incorpora 3.194 puestos, de los cuales 3.136 se encuentran en la planilla de “Cargos Fijos” y 58 por “Servicios Especiales”, con relación al ejercicio 2018 esta institución cerró su planilla en 3173 puestos, lo cual significa una diferencia de 21 puestos.

La diferencia de 21 puestos presenta como justificante la incorporación de 24 plazas nuevas en el subprograma presupuestario 134-03 “Gestión Aduanera”, respectivamente en la subpartida “Servicios Especiales”, dichos puestos corresponden a la clasificación de “Técnicos de Ingresos”, los mismos responden a recursos provenientes del impuesto de salida por puestos fronterizos terrestres, para la atención de lo establecido en la Ley No.9154, 12 de estas plazas reforzarán la “Sección de Depósito de la Aduana de Paso Canoas” y 12 a la “Sección de Depósito de la Aduana de Peñas Blancas”, con estas plazas se espera reducir los tiempos de espera de los usuarios, así como contar con horarios adecuados que vengán a reducir las jornadas recargadas y pagos de horas extra.

Adicionalmente, se presentaron dos traslados de puestos, uno al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y otro al Teatro Nacional, también, se eliminó un puesto en la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

Principales programas y proyectos

Hacienda destinada importantes rubros para realizar programas o proyectos importantes durante ejercicio económico 2019, entre estos se pueden mencionar:

- ¢348,9 millones, con el propósito de monitorear el uso de tiempo real de cada uno de los enlaces de la infraestructura de comunicaciones y tomar las medidas a fin de garantizar el ancho de banda para las aplicaciones críticas de la institución, para este propósito Hacienda arrienda 20 dispositivos de interconexión de redes para la administración de control de banda.
- ¢50,8 millones, con el fin de implementar las acciones correspondientes a los planes, programas y proyectos asignados por la Dirección General de Tributación (DGT) para brindar un servicio eficiente y oportuno para que los contribuyentes se apersonen al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para este propósito Hacienda arrienda impresoras para los quioscos tributarios.
- ¢1.359,7 millones, con el propósito de contratar un servicio llave en mano para continuar con el proceso concerniente a la emisión de Comprobantes Fiscales, de forma tal que sea un insumo que coadyuve con el aumento en la percepción de riesgo del obligado tributario y el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales y materiales.
- ¢5.985,0 millones, para cubrir el arrendamiento del Centro de Procesamiento de Datos Secundario, cuya finalidad es ser un medio de continuidad de negocio, capaz de soportar la carga de trabajo en caso de cualquier eventualidad, desastre natural, caídas de energía, ruptura de telecomunicaciones, ataques maliciosos, entre otros. Es importante resaltar que Hacienda administra los servicios tecnológicos del Gobierno Central.
- ¢614,6 millones, con el propósito de mantener la operación de los sistemas que sostienen servicios críticos del Ministerio que no se han logrado migrar al Centro de Procesamiento de Datos Guatuso, entre los sistemas críticos se pueden mencionar, Tributación Digital, Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA), Sistema de Recursos Humanos, pago y planillas (INTEGRA) y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).
- ¢460,2 millones, para atender el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la atención de averías de alta complejidad e implementación de nuevas funcionalidades del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y al Sistema de Recursos Humanos, pagos y planilla (INTEGRA), por un monto de ¢199,0 millones y ¢261,2 millones respectivamente, lo anterior en atención a la Ley No.9524 “Ley del Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”.
- ¢112,2 millones, para realizar mejoras en infraestructura en Puestos Aduaneros, al igual que realizar mejoras en el puesto de Control de la Policía de Control Fiscal “El Brujo”, adicionalmente y con el propósito de brindar las condiciones adecuadas para los funcionarios destacados en esta zona del

país, se proyecta el levantamiento de una vivienda la cual facilitaría el despliegue de operaciones de la Policía de Control Fiscal en la zona sur.

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2019
Ministerio de Hacienda
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Arrendamiento de dispositivos interconexión de redes para la administración y control de banda ancha.	348,9	Ministerio de Hacienda.
Arrendamiento de impresoras para los quioscos tributarios.	50,8	Población en general.
Sistema para la recepción, validación y almacenamiento de comprobantes electrónicos.	1.359,7	Población en general.
Arrendamiento Centro de Procesamiento de Datos secundario, incluye equipamiento por demanda.	5.985,0	Ministerio de Hacienda - Instituciones de la Administración Central, Poderes y órganos auxiliares.
Servicio de custodia y resguardo de información para la continuidad del negocio.	614,6	Ministerio de Hacienda - Instituciones de la Administración Central, Poderes y órganos auxiliares.
Nuevas funcionalidades Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), en atención a la Ley No.9524 "Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de Órganos Desconcentrados".	199,0	Ministerio de Hacienda – Órganos Desconcentrados.
Nuevas funcionalidades Sistema de Recursos Humanos, Pagos y Planilla (INTEGRA), en atención a la Ley No.9524 "Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de Órganos Desconcentrados".	261,2	Ministerio de Hacienda – Órganos Desconcentrados.
Remodelación de la infraestructura Aduanera.	50,0	Ministerio de Hacienda y población en general.
Construcción de vivienda y mejoras en las instalaciones del puesto de Control de la Policía Fiscal en el Puesto Fronterizo el Brujo.	62,2	Ministerio de Hacienda y población en general.
TOTAL	8.931,4	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria, Dirección General de Presupuesto Nacional.